

El Comité de Huelga, constituido en la Casa del Pueblo de Madrid por Julián Besteiro, Andrés Saborit, Francisco Largo Caballero y Daniel Anguiano, proclamó la huelga general el lunes 13 de agosto, seguida masivamente en todo el reino. El Gobierno respondió declarando el estado de guerra en la península, con orden a los capitanes generales de tomar el mando. Dictaron inmediatamente bandos para advertir al pueblo que las alteraciones del orden público serían juzgadas conforme al *Código de justicia militar*, y las sentencias ejecutadas inmediatamente. Los periódicos debían llevar la advertencia de que el número fue sometido a la autoridad militar. El estado de guerra quedó levantado el 5 de octubre.

Hasta entonces las calles estuvieron patrulladas por las fuerzas armadas, con los integrantes de las Juntas de Defensa, fieles servidores del rey pese a sus antiguas reivindicaciones incumplidas. Los jueces instructores militares se hallaban en servicio permanente. Se prohibieron los grupos callejeros de más de tres personas. Los conductores de todo tipo de vehículo debían llevar una autorización especial para circular. El Gobierno creó una fuerza auxiliar paramilitar en la que se integraron ultraderechistas muy violentos, decididos a enfrentarse a los huelguistas en cualquier lugar.

En los días siguientes hubo muertos en los enfrentamientos entre huelguistas y fuerza pública, no se puede saber cuántos. Se llamó a filas a los tres últimos reemplazos, incluidos los soldados de cuota. Las detenciones eran indiscriminadas, se registraban lo mismo domicilios particulares que talleres. Los miembros del Comité de Huelga fueron detenidos el día 14, y condenados a prisión incomunicada.

El miércoles 15 de agosto era festivo, pero el Ejército no descansó, sino que en Barcelona y Sabadell disparó contra los huelguistas, causó muertos y heridos no contados, y destruyó numerosos edificios. Los mineros de Riotinto en Huelva se unieron a la huelga, y el Gobierno envió un batallón de 500 soldados para que la terminasen contundentemente.

LA DETENCIÓN DE MARCELINO DOMINGO

Las prisiones estaban abarrotadas a consecuencia de las detenciones masivas, lo que provocó motines. En la Modelo de Madrid el día 16 entró una compañía del Ejército, que disparó contra los amotinados: siete reclusos murieron y no se facilitó el número de heridos. Por la tarde en una casa de Barcelona en la que se alojaba, fue detenido ilegalmente Marcelino Domingo, sin atender a su condición de diputado a Cortes por Tortosa, que le concedía inmunidad, y confinado en el crucero protegido Reina Regente, anclado en el puerto. De nada sirvieron las protestas urgentes de los vicepresidentes del Congreso ante el presidente Dato.

El 2 de setiembre fue trasladado al crucero acorazado Princesa de Asturias, mientras arreciaban las protestas contra su arbitraria detención inútil-